

Carlos Chaves

Regidor Cuarto

Eldifonzo López

Regidor Quinto

Miriam Suyapa

Regidora Sexta



Acto No. 26

En el salón de sesiones de la municipalidad de Aguanguelique, Departamento de La Paz. A los 19 días del mes de Noviembre del año 2024. Se celebró la sesión Ordinaria, por la honorable corporación municipal que preside el señor alcalde Erlin Omar Rodríguez con asistencia del vice alcalde Edén Andrés Figueroa y regidores municipales: Ramón Antonio Medina regidor primero, Sofía Tijillo Estrada regidora segunda, Dra. Kenia Eribeth López regidora tercera, Carlos Mario Chaves regidor cuarto, Eldifonzo López Martínez regidor quinto y Miriam Suyapa Henríquez regidora sexta. Todo ante la secretaría de despacho que da fe. Agenda:

1- Oración a Dios.

2- Comprobación del quorum.

3- Apertura de la sesión.

4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

5- Lectura, discusión y aprobación del acto anterior.

6- Lectura de correspondencia recibida.

7- Informe del señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez.

8- Aprobación de Plan de Arbitrios 2025.

9- Aprobación de presupuesto de Ingresos y egresos año 2025.

10- Aprobación del Plan de Inversión 2025.

11- Notificación de Dictamen de Rendición de cuentas.

12- Aprobación de planilla de sueldos y salarios 2025.

13- Aprobación de Cauceón o Franca 2024, Alcalde Municipal y Tesorera Municipal.

14- Presentación de POA 2024 y POA 2025 por Auditor Municipal.

15- Presentación de informe mensual correspondiente al mes de octubre por Auditor Municipal.

16- Acuerdos y resoluciones.

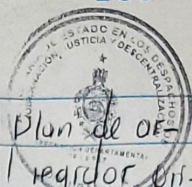
17- Asuntos varios.

18- Cierre de la sesión.

Desarrollo: La sesión se inició con la oración a Dios dirigida por la regidora sexta Miriam Suyapa Henríquez, luego se comprobó que había quorum, seguidamente el señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez dio por abierta la sesión a las 10:00 de la mañana, en seguida la secretaría municipal dio lectura a la agenda siendo aprobada unánimemente por la corporación municipal, de lo mismo ma-



nro dio lectura al octa anterior la que fue aprobada y firmada por la corporación municipal. Punto No. 6.- lectura de correspondencia recibida. La secretaria municipal dio lectura a la siguiente solicitud: Por parte del señor Jose Maria Ramos con DNI numero 1202-1467-00004, quien solicita a la corporación municipal una planta solar, ya que no tienen la posibilidad de tener energia eléctrica, porque son una familia de bajos recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la compra de la planta solar a favor del señor Jose Maria Ramos y su familia. Punto No. 7.- El señor alcalde municipal Erlin Omar Rodriguez informo a la corporación municipal, que: a) Los proyectos realizados a través del fondo de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT), bajo el programa caminos productivos concluyeron sus actividades en campo, siendo en total tres tramos liquidados: 1- Construcción de empedrado de calle ancho 6 metros y tramo de 295 ML en la comunidad de El Rancho. 2- Construcción de empedrado de calle ancho 6 metros, tramo 250 ML comunidad La Montañita. 3- Construcción de empedrado de calle ancho 6 metros, tramo 495 ML en la comunidad de El Espino. La corporación municipal por mayoria de votos da el visto bueno y da por finalizado los proyectos. b) Se va arreglar carreteras del municipio ya que estan en mal estado por el exceso de lluvias debido a la emergencia provocada por la tormenta Sara. Punto No. 8.- Aprobación del plan de arbitrios para el ejercicio fiscal 2025. La Corporación municipal de Aguachic, Departamento de La Paz. Considerando: Que de conformidad a la Ley de Municipalidades corresponde a la corporación municipal crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales. Considerando que el alcalde municipal con la colaboración de las diferentes dependencias de la administración municipal ha presentado para su discusión, el Plan de Arbitrios para el ejercicio fiscal del año 2025. La corporación municipal discutió lo siguiente que se va modificar la tarifa de la siguiente cuenta: Salas de belleza, barberias y gimnasio, P.O.L. 300.00, Mensualidad L. 100.00, por la siguiente razón ya que la tarifa es elevada y no se percibe impuestos, así mismo se va agregar la siguiente cuenta al Plan de arbitrios año 2025, Juegos de Azar (moquinitas), P.O L. 200.00, Mensualidad L. 50.00 por moquinita.



La corporación municipal por mayoría de votos aprobó el Plan de Arbitrios para el ejercicio fiscal año 2025 a excepción del regidor primero el señor Páramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo. Aiquile, Departamento de La Paz, Plan de Arbitrios para el año fiscal 2025. Título I Normas Generales Capítulo I Disposiciones Generales. Capítulo II Definiciones del Impuesto sobre bienes Inmuebles. Capítulo III Del Impuesto Personal. Capítulo IV Del Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios. Capítulo V De los billares y productos contralados. Capítulo VI Del Impuesto de Extracción o Explotación de recursos naturales. Capítulo VII. Capítulo VIII Del impuesto selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones. Título III Tasas por Servicios Municipales Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II Tasas por Servicios regulares. Capítulo III Tasas por Servicios permanentes, Utilización y arrendamiento de propiedades y bienes municipales. Capítulo IV Servicios eventuales Tasas por servicios administrativos y derechos municipales. Título IV Contribución por Mejoras Capítulo I Disposiciones Generales Título V De la Hacienda municipal Capítulo II De los Bienes Municipales Venta de Activos. VI por atraso en el pago de impuestos y tasas. Título VIII Del Procedimiento Capítulo I Presentación. Capítulo II Recursos de Reposición. Capítulo III Apelación. Capítulo IV Revisión de Oficio. Título IX Control y Fiscalización. Título X Capítulo I Disposiciones Finales. Capítulo II Vigencia. Así mismo la corporación municipal por unanimidad de votos aprobó que las siguientes pulperías se cambiaron de categoría en el sistema de Administración Financiera Tributaria (SAFT): Pulpería Cristófer de Categoría C a categoría A; Pulpería Majoni de Categoría B a Categoría A. Punto No. 9- Aprobación del presupuesto de ingresos y egresos 2024. La corporación municipal discutió y por mayoría de votos aprobó el presupuesto de ingresos y egresos 2025 a excepción del regidor primero el señor Páramon Antonio Medina.

Presupuesto de Ingresos año 2025.

11.0.0.00.00.00	Ingresos Tributarios	1,670,258.09
11.7.0.00.00.00	Impuestos Municipales	1,670,258.09
11.7.1.00.00.00	Impuesto sobre la Industria, Comercio y Servicios	193,619.07
11.7.1.02.00.00	Impuesto a Establecimientos Comerciales	62,578.68
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	3,300.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	10,950.00
11.7.1.02.10.00	Puestos de venta de medicinas	5,600.00



11.7.1.02.12.00	Ferreterías	7,200.00
11.7.1.02.13.01	Pulpería Categoría A	2,700.00
11.7.1.02.13.02	Pulpería Categoría B	3,100.00
11.7.1.02.13.03	Pulpería Categoría C	4,930.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	4,069.28
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achienería	250.00
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	3,900.00
11.7.1.02.30.00	Billares	7,203.96
11.7.1.02.37.00	Venta de Productos Lácteos	6,379.92
11.7.1.02.47.00	Distribución y venta de cigarrillos	1,055.52
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios	127,499.76
11.7.1.03.01.02	Mototaxi	4,437.87
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	24,000.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	2,500.00
11.7.1.03.17.00	Canteras, expendios de aguardiente	29,300.00
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	1,200.00
11.7.1.03.28.00	Talleres de Servicio	3,600.00
11.7.1.03.33.00	Servicio de agua potable (venta)	10,000.00
11.7.1.03.64.00	Empresas Constructoras	52,461.89
11.7.1.98.00.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio.	3,540.63
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	3,540.63
11.7.2.00.00.00	Impuesto sobre bienes Inmuebles	303,366.38
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre bienes Inmuebles Urbanos	75,477.63
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre bienes Inmuebles Urbanos	75,477.63
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre bienes Inmuebles Rurales	210,477.63
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre bienes Inmuebles Rurales	210,477.63
11.7.2.96.00.00	Precargos generados por atraso en el pago del Impuesto Sobre bienes inmuebles	3,493.52
11.7.2.96.01.00	Precargos generados por atraso en el pago del Impuesto Sobre bienes Inmuebles Urbanos.	148.64
11.7.2.96.02.00	Precargos generados por atraso en el pago del Impuesto Sobre bienes Inmuebles Rurales.	3,344.88
11.7.2.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del Impuesto sobre bienes inmuebles.	11,218.86
11.7.2.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles Urbanos	4,094.32
11.7.2.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto	7,124.54



Sobre bienes Inmuebles rurales		
11.7.2.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto sobre bienes Inmuebles	
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto sobre bienes Inmuebles Urbanos	2,698.74
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto sobre bienes Inmuebles Rurales	1,465.63
11.7.3.00.00.00	Impuesto sobre Ingresos personales	1,233.11
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	31,341.56
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	30,942.65
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por atraso en el pago del Impuesto sobre Personales	30,942.65
		158.91
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por atraso en el pago del Impuesto sobre Personales	158.91
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto sobre Personales	240.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto sobre Personales	240.00
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos	4,510.00
11.7.4.01.00.00	Extracción o Explotación de Recursos	4,510.00
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	4,510.00
11.7.6.00.00.00	Impuesto Selectivo a los servicios de Telecomunicaciones	1,137,421.08
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones	1,137,421.08
11.7.6.01.03.00	Internet	610,970.46
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	526,450.62
12.0.0.00.00.00	Ingresos No Tributarios	753,715.73
12.5.0.00.00.00	No Tributarios Municipales	753,715.08
12.5.99.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales	753,715.08
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	33,306.42
12.5.99.01.04.00	Tasa vial	33,306.42
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	716,774.73
12.5.99.02.01.01	Matrimonio Común No Dispensado	700.00
12.5.99.02.01.02	Matrimonio Area rural y urbana a Domicilio	2,106.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	59,531.06
12.5.99.02.20.01	Boleta de Solvencia Municipal	1,250.00
12.5.99.02.20.02	Constancia de vecindad	3,250.00
12.5.99.02.20.03	Constancia de Cementerio	200.00
12.5.99.02.20.04	Constancia de fieno	1,200.00
12.5.99.02.20.05	Constancia de Poseer bienes Inmuebles	1,500.00
12.5.99.02.20.06	Constancia de No Poseer Bienes Inmuebles	800.00
12.5.99.02.20.07	Constancia de Solvencia	4,863.65
12.5.99.02.21.01	Certificación de Matrimonios	500.00
12.5.99.02.27.02	Certificaciones Varías	1,600.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	14,880.00

12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	113,502.18
12.5.99.02.31.00	Permiso para rotura de calles	492,612.90
12.5.99.02.33.00	Permiso para venta de cornos (ambulante y fijo)	1,800.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de Construcción	100.00
12.5.99.02.39.00	Permiso para forja de frenos	300.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor (bata)	4,910.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	75.00
12.5.99.02.52.00	Matricula de marcas de henar	1,100.00
12.5.99.02.57.00	Matricula de armas de fuego	300.00
12.5.99.02.58.00	Matricula de motosierra	9,500.00
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	3,633.98
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	1,058.93
12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	1,075.00
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	1,500.00
12.8.0.00.00.00	Otros NO Tributarios	0.65
12.8.6.00.00.00	Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por pagos en Exceso	0.65
	Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por pagos en Exceso	0.65
15.0.0.00.00.00	Ventas de bienes y servicios del Gobierno General	227,523.73
15.2.0.00.00.00	Venta de Servicios	227,523.73
15.2.19.00.00.00	Venta de Servicios Municipales	227,523.73
15.2.19.01.00.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	8,925.00
15.2.19.01.01.02	Elaboración de Planos	3,900.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedios	5,025.00
15.2.19.02.00.00	Servicios Públicos Municipales	150,193.30
15.2.19.02.01.00	Servicio de Agua Potable	75,908.30
15.2.19.02.07.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario	7,855.00
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	66,430.00
15.2.19.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el pago de servicios públicos Municipales	481.44
15.2.19.96.01.00	Recargos Generados por atraso en el pago de servicio de Agua Potable	360.07
15.2.19.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el pago de servicio de Alcantarillado Sanitario	121.42
15.2.19.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el pago de servicios Públicos Municipales	2,292.61



15.2.19.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	2,292.67
15.2.19.98.00.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	65,631.33
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	31,960.00
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por servicio de alcantarillado Sanitario	4,651.56
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tien de Aseo	29,019.77
17.0.0.00.00.00	Rentas de la Propiedad	27,158.21
17.3.0.00.00.00	Intereses por depósitos	27,158.21
17.3.1.00.00.00	Intereses por depósitos Internos	27,158.21
	Intereses por depósitos Internos	27,158.21
18.0.0.00.00.00	Transferencias y donaciones corrientes a Instituciones del Sector Público	4,928,914.14
18.1.0.00.00.00	Transferencias corrientes del Gobierno General	4,928,914.14
18.1.1.00.00.00	Transferencias corrientes de la Administración Central	4,928,914.14
18.1.1.01.00.00	Transferencias corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	4,928,914.14
18.1.1.01.01.01	Detalle de transferencias corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	4,928,914.14
22.0.0.00.00.00	Transferencias y donaciones de Capital	19,715,656.58
22.1.0.00.00.00	Transferencias de Capital del Gobierno General	19,715,656.58
22.1.1.00.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central	19,715,656.58
22.1.1.01.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	19,715,656.58
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	19,715,656.58
	Total	27,323,226.48

Presupuesto de Egresos Año 2025

01-Actividades Centrales		1,999,166.65
00-Sin SubPrograma		1,999,166.65
000-Sin Proyecto		1,999,166.65
001-Corporación Municipal		658,000.00
000-Sin Obra		658,000.00
01 00 000 001 000 11800 11-001-01 10 0190	Dietas	622,494.90
01 00 000 001 000 11800 15-013.01 10 0190	Dietas	35,505.10
002-Alcalde y Vice-Alcalde		915,000.00
000-Sin Obra		915,000.00
01 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0190	Salarios Básicos	600,000.00
01 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0190	Salarios Básicos	200,000.00
01 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	50,000.00

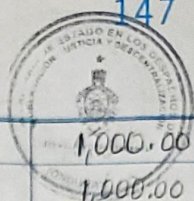
01 00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarto Mes	50,000.00
01 00 000 002 000 26210 11-001-01 10 0190	Viajeros Nacionales	10,000.00
01 00 000 002 000 26210 15-013-01 10 0190	viajeros Nacionales	5,000.00
003- Auditorio Interno Municipal		222,166.70
000- Sin Obra		222,166.70
01 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	180,000.00
01 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	15,000.00
01 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarto Mes	7,500.00
01 00 000 003 000 11600 11-001-01 10 0190	Complementos	4,666.70
01 00 000 003 000 26210 11-001-01 10 0190	Viajeros Nacionales	10,000.00
01 00 000 003 000 26210 15-013-01 10 0190	Viajeros Nacionales	5,000.00
004- Secretaria Municipal		203,999.95
000- Sin Obra		203,999.95
01 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	168,000.00
01 00 000 004 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	14,000.00
01 00 000 004 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarto Mes	13,500.00
01 00 000 004 000 11600 11-001-01 10 0190	Complementos	6,499.95
01 00 000 004 000 26210 15-013-01 10 0190	Viajeros Nacionales	2,000.00
003- Administración Financiera		3,878,974.56
00- Sin Subprograma		3,878,974.56
000- Sin Proyecto		3,878,974.56
001- Contabilidad y Presupuesto		212,699.99
000- Sin Obra		212,699.99
03 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	168,000.00
03 00 000 001 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	14,000.00
03 00 000 001 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarto Mes	13,500.00
03 00 000 001 000 11600 11-001-01 10 0190	Complementos	5,199.99
03 00 000 001 000 26210 11-001-01 10 0190	Viajeros Nacionales	6,000.00
03 00 000 001 000 26210 15-013-01 10 0190	Viajeros Nacionales	6,000.00
002- Tesoreria		3,157,924.61
000- Sin Obra		3,157,924.61
03 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	528,000.00
03 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	44,000.00
03 00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarto Mes	41,500.00
03 00 000 002 000 11600 11-001-01 10 0190	Complementos	18,199.71
03 00 000 002 000 12200 15-013-01 10 0190	Jornales	30,000.00
03 00 000 002 000 12910 11-001-01 10 0190	Contratos Especiales	30,000.00
03 00 000 002 000 12910 15-013-01 10 0190	Contratos Especiales	5,000.00
03 00 000 002 000 16100 11-001-01 10 0190	Beneficios	546,298.93



03 00 000 002 000 16100 15-013-01 10 0190	Beneficios	1,100,925.97
03 00 000 002 000 21110 11-001-01 10 0190	Suministro de Energía Eléctrica	25,000.00
03 00 000 002 000 21110 15-013-01 10 0190	Suministro de Energía Eléctrica	5,000.00
03 00 000 002 000 23200 11-001-01 10 0190	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	45,000.00
03 00 000 002 000 23360 11-001-01 10 0190	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	10,000.00
24300 11-001		
03 00 000 002 000 24300 11-001-01 10 0190	Servicios Jurídicos	15,000.00
03 00 000 002 000 24300 15-013-01 10 0190	Servicios Jurídicos	194,000.00
03 00 000 002 000 24600 11-001-01 10 0190	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	15,000.00
03 00 000 002 000 25300 11-001-01 10 0190	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	10,000.00
03 00 000 002 000 25400 11-001-01 10 0190	Primos y Gastos de Seguro	13,000.00
03 00 000 002 000 25500 11-001-01 10 0190	Comisiones y Gastos Bancarios	7,000.00
03 00 000 002 000 25610 11-001-01 10 0190	Publicidad y Propaganda	7,000.00
03 00 000 002 000 25700 11-001-01 10 0190	Servicio de Internet	96,000.00
03 00 000 002 000 26210 11-001-01 10 0190	Viajes Nacionales	5,000.00
03 00 000 002 000 26210 15-013-01 10 0190	Viajes Nacionales	1,000.00
03 00 000 002 000 27210 11-001-01 10 0810	Tasas	10,000.00
03 00 000 002 000 27220 11-001-01 10 0190	Derechos	10,000.00
03 00 000 002 000 29100 11-001-01 10 0190	Ceremonial y Protocolo	50,000.00
03 00 000 002 000 31110 11-001-01 10 0190	Productos Alimenticios y Bebidas	50,000.00
03 00 000 002 000 31110 15-013-01 10 0190	Productos Alimenticios y Bebidas	30,000.00
03 00 000 002 000 34410 11-001-01 10 0190	Llantas para vehículos Terrestres Livianos	15,000.00
03 00 000 002 000 35610 11-001-01 10 0190	Gasolina	20,000.00
03 00 000 002 000 35610 15-013-01 10 0190	Gasolina	20,000.00
03 00 000 002 000 35620 11-001-01 10 0190	Diesel	20,000.00
03 00 000 002 000 35620 15-013-01 10 0190	Diesel	26,000.00
03 00 000 002 000 39100 11-001-01 10 0190	Elementos de Impresión y	25,000.00
03 00 000 002 000 39700 11-001-01 10 0190	Atend Personal	
03 00 000 002 000 39200 11-001-01 10 0190	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	50,000.00
03 00 000 002 000 39200 15-013-01 10 0190	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	30,000.00
03 00 000 002 000 39610 11-001-01 10 0190	Otros Propuestos y Accesorios	10,000.00
003-Administración Tributaria		163,549.96
000-Sin Obra		163,549.96



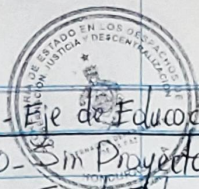
03-00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	135,600.00
03 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	11,300.00
03 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarto Mes	10,650.00
03 00 000 003 000 11600 11-001-01 10 0190	Complementos	3,999.96
03 00 000 003 000 26210 11-001-01 10 0190	Viaticos Nacionales	1,000.00
03 00 000 003 000 26210 15-013-01 10 0190	Viaticos Nacionales	1,000.00
004- Administración de Catastro		344,800.00
000- Sin Obro		344,800.00
03 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	285,600.00
03 00 000 004 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	23,800.00
03 00 000 004 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarto Mes	21,650.00
03 00 000 004 000 11600 11-001-01 10 0190	Complementos	9,750.00
03 00 000 004 000 26210 11-001-01 10 0190	Viaticos Nacionales	2,000.00
03 00 000 004 000 26210 15-013-01 10 0190	Viaticos Nacionales	2,000.00
04- Unidades de Apoyo Municipal		455,454.20
00- Sin Subprograma		455,454.20
00- Sin Proyecto		455,454.20
001- Administración Municipal de Justicia		153,602.14
000- Sin Obro		153,602.14
04 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	126,000.00
04 00 000 001 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	10,500.00
04 00 000 001 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarto Mes	10,176.14
04 00 000 001 000 11600 11-001-01 10 0190	Complementos	4,926.00
04 00 000 001 000 26210 11-001-01-10 0190	Viaticos Nacionales	1,000.00
04 00 000 001 000 26210 15-013-01-10 0190	Viaticos Nacionales	1,000.00
002- Unidad Municipal Ambiental		137,449.92
000- Sin Obro		137,449.92
04 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	114,000.00
04 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	9,500.00
04 00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarto Mes	8,750.00
04 00 000 002 000 11600 11-001-01 10 0190	Complementos	3,199.92
04 00 000 002 000 26210 11-001-01 10 0190	Viaticos Nacionales	1,000.00
04 00 000 002 000 26210 15-013-01 10 0190	Viaticos Nacionales	1,000.00
003- Oficina Municipal de la Mujer		164,402.14
000- Sin Obro		164,402.14
04 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	135,600.00
04 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	11,300.00
04 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarto Mes	10,576.14
04 00 000 003 000 11600 11-001-01 10 0190	Complementos	4,926.00



04 00 000 003 000 26210 11-001-01 10 0190	Vialicos Nacionales	1,000.00
04 00 000 003 000 26210 15-013-01 10 0190	Vialicos Nacionales	1,000.00
05- Unidad Técnico Municipal		297,749.80
00- Sin Sub Programa		297,749.80
000- Sin Proyecto		297,749.80
001- Técnico de Proyectos		181,749.90
000- Sin Obra		181,749.90
05 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	150,000.00
05 00 000 001 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	12,500.00
05 00 000 001 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarto Mes	11,750.00
05 00 000 001 000 11600 11-001-01 10 0190	Complementos	5,499.90
05 00 000 001 000 26210 11-001-01 10 0190	Vialicos Nacionales	1,000.00
05 00 000 001 000 26210 15-013-01 10 0190	Vialicos Nacionales	1,000.00
002- Técnico de Servicios Publicos		115,999.90
000- Sin Obra		115,999.90
05 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	96,000.00
05 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	8,000.00
05 00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarto Mes	8,000.00
05 00 000 002 000 11600 11-001-01 10 0190	Complementos	3,999.90
11- Programa Fortalecimiento Social y Comunitario		9,016,089.64
01- Sector Educación		700,000.00
000- Sin Proyecto		700,000.00
001- Subsidio al sector Educación		700,000.00
000- Sin Obra		700,000.00
11 01 000 001 000 55110 11-001-01 20 0710	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	600,000.00
11 01 000 001 000 55110 15-013-01 20 0710	Transferencias de capital a Instituciones de la Administración Central	100,000.00
02- Sector Salud		577,000.00
000- Sin Proyecto		577,000.00
001- Subsidio al sector Salud		577,000.00
000- Sin Obra		577,000.00
11 02 000 001 000 55110 11-001-01 20 0610	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	500,000.00
11 02 000 001 000 55110 15-013-01 20 0610	Transferencias de capital a Instituciones de la Administración Central	77,000.00
03- Agua y Saneamiento Basico		527,000.00
000- Sin Proyecto		60,000.00
001- Aporte al Consejo Cuenca Río Gopscarón Segun Convenio.		60,000.00



000- Sin Obra					60,000.00.
11 03 000 001 000 54200 11-001-0120 0490	Transferencias a Asociaciones Civiles				60,000.00
	sin Finis de Lucro				
001- Mantenimiento del Proyecto de Agua en el Municipio					100,000.00
000- Sin Actividad					100,000.00
001- Mantenimiento del Proyecto de Agua en el Municipio					100,000.00
11 03 001 000 001 47110 11-001-0120 0530	Construcciones y Mejoras de Bienes en				100,000.00
48	Dominio Privado.				
002- Sonreamiento Ambiental del Municipio Recolección de Desechos Solidos					167,000.00
000- Sin Actividad					167,000.00
001- Sonreamiento Ambiental del Municipio Recolección de Desechos Solidos.					167,000.00
11 03 002 000 001 47110 11-001-0120 0411	Construcciones y Mejoras de Bienes en				100,000.00
74	Dominio Privado				
11 03 002 000 001 47110 15-013-0120 0411	Construcciones y Mejoras de Bienes en				67,000.00
74	Dominio Privado.				
004- Construcción de Tanque para almacenamiento de agua Potable, en la Comu- nidad Llanos de Candelario.					200,000.00
000- Sin Actividad					200,000.00
001- Construcción de Tanque para almacenamiento de agua Potable, en la Comunidad de Llanos de Candelario.					200,000.00
11 03 004 000 001 47110 11-001-0120 0530	Construcciones y Mejoras de Bienes en				150,000.00
116	Dominio Privado.				
11 03 004 000 001 47110 15-013-0120 0530	Construcciones y Mejoras de Bienes en				50,000.00
116	Dominio Privado.				
04- Atención Emergencia COVID-19					20,000.00
000- Sin Proyecto					20,000.00
001- Prevención de Propagación de COVID-19 en todo el Municipio.					20,000.00
000- Sin Obra					20,000.00
11 04 000 001 000 55110 11-001-0120 0600	Transferencias de capital a Instituciones de la Administración Central.				20,000.00
05- Sector Electrificación					2,000,000.00
001- Construcción de Sistema de Energía Eléctrica con Interconexión a la Red en las Comunidades El Poque, Trupe, y Conchas de Munuque.					2,000,000.00
000- Sin Actividad					2,000,000.00
001- Construcción de Sistema de Energía Eléctrica con Interconexión a la Red, en las comunidades El Poque, Trupe y Conchas de Munuque.					2,000,000.00
11 05 001 000 001 47210 11-001-0120 0540	Construcciones y Mejoras de Bienes en				2,000,000.00
117	Dominio Público.				
06- Sector Viviendo					5,092,089.64



05- Eje de Educación	123,222.85
000- Sin Proyecto	123,222.85
001- Eje de Educación 10 %	123,222.85
000- Sin Obra	123,222.85
12 05 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	123,222.85
06- Eje Ambiente	123,222.85
000- Sin Proyecto	123,222.85
001- Eje Ambiente 10 %	123,222.85
000- Sin Obra	123,222.85
12 06 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencias Civiles Sin Fines de Lucro	123,222.85
13- Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	4,928,914.14
01- Sector Seguridad Ciudadana	2,300,000.00
001- Ampliación de Sistema Eléctrico en diferentes Sectores de la Comunidad Llanas de Candelaria.	1,000,000.00
000- Sin Actividad	1,000,000.00
001- Ampliación de Sistema Eléctrico en diferentes Sectores de la Comunidad Llanas de Candelaria.	1,000,000.00
13 01 001 000 001 47210 11-001-01 20 0540 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	1,000,000.00
116	
002- Construcción de Sistema Eléctrico en la Comunidad Pie de La Cuesta.	1,300,000.00
000- Sin Actividad	1,300,000.00
001- Construcción de Sistema Eléctrico en la Comunidad Pie de La Cuesta.	1,300,000.00
13 01 002 000 001 47210 11-001-01 20 0540 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público.	1,300,000.00
120	
02- Sector Participación Ciudadana	1,180,000.00
000- Sin Proyecto	480,000.00
001- Cabildos Abiertos	100,000.00
000- Sin Obra	100,000.00
13 02 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro.	100,000.00
002- Fortalecimiento a la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisión Municipal	30,000.00
000- Sin Obra	30,000.00
13 02 000 002 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro.	30,000.00
003- Ayudas Sociales a Personas de Escasos Recursos Económicos	350,000.00
000- Sin Obra	350,000.00
13 02 000 003 000 54110 11-001-01 20 0890 Ayuda Social a Personas (Transferencia de Capital)	350,000.00



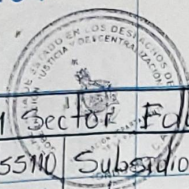
001- Construcción de Edificio Centro Comunal en la Comunidad Los Anónos	700,000.00
000- Sin Actividad	700,000.00
001- Construcción de Edificio Centro Comunal en la comunidad Los Anónos	700,000.00
13 02 000 001 47110 11-001-01 20 0590 Construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Privado.	700,000.00
118	
03- Sector Cultura	350,000.00
000- Sin Proyecto	350,000.00
001- Subsidio a Actividades Culturales en el Municipio	350,000.00
000- Sin Obra	350,000.00
13 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0730 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro.	350,000.00
04- Sector Preservación del Patrimonio	200,000.00
000- Sin Proyecto	200,000.00
001- Fortalecimiento a la Preservación del Patrimonio Municipal	200,000.00
000- Sin Obra	200,000.00
13 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro.	200,000.00
05- Sector Deporte	898,914.14
000- Sin Proyecto	898,914.14
001- Subsidio a Actividades Deportivas	150,000.00
000- Sin Obra	150,000.00
13 05 000 001 000 54200 11-001-01 20 0750 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro.	150,000.00
002- Adquisición de Terreno para Construcción de Campo de Fútbol en la comunidad de Los Mesos.	748,914.14
000- Sin Obra	748,914.14
13 05 000 002 000 41130 11-001-01 20 0750 Tierras, Predios y Solares	748,914.14
14- Programa Fortalecimiento a Desarrollo Administrativo y Económico	3,050,191.88
01- Sector Turismo	30,000.00
000- Sin Proyecto	30,000.00
001- Fortalecimiento Actividades del Turismo Local	30,000.00
000- Sin Obra	30,000.00
14 01 000 001 000 54200 11-001-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	30,000.00
02- Actividades Productivas del Municipio	400,000.00
000- Sin Proyecto	400,000.00
001- Fortalecimiento a Productores del Municipio, (Mediante Fertilizantes, Bombas de Mochila, etc)	400,000.00
000- Sin Obra	400,000.00



14 02 000 001 000 54200 11-001-01 20 0351	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	400,000.00
03-Fomento de la Micro, Pequeño y Mediana Empresa.		250,000.00
000-Sin Proyecto		250,000.00
001-Apoyo a Micro-Emprendedores del Municipio.		250,000.00
000-Sin Obra		250,000.00
14 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0360	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro.	250,000.00
04-Red Vial		1,986,191.88
001-Mantenimiento de calles no Pavimentadas del Municipio.		1,636,191.88
000-Sin Actividad		1,636,191.88
001-Mantenimiento de Colles no Pavimentadas del Municipio.		1,636,191.88
14 04 001 000 001 47210 11-001-01 20 0520	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico.	1,050,457.07
98		
14 04 001 000 001 47210 15-013-01 20 0520	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico.	585,734.81
98		
002- Construcción de Pasos de Alcantarillos en la Quebrada Llorina, en co- lle que conduce a Sector de La Pinte en Comunidad La Quisera.		350,000.00
000-Sin Actividad		350,000.00
001- Construcción de Pasos de Alcantarillos en la Quebrada Llorina, en calle que conduce a Sector de La Pinte en Comunidad La Quisera.		350,000.00
14 04 002 000 001 47210 11-001-01 20 0520	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico.	350,000.00
121		
05-Fortalecimiento Administrativo y Catastral		384,000.00
000-Sin Proyecto		384,000.00
001-Fortalecimiento al Departamento de Catastro Municipal, Mediante levan- tamiento Catastral urbano y rural		384,000.00
000-Sin Obra		384,000.00
14 05 000 001 000 54200 11-001-01 20 0190	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	384,000.00
15-Programa Infraestructura		2,464,457.07
01-Obras de Infraestructura Municipal		900,000.00
001- Construcción de Alcantarillado Sanitario en la Colonia Lopez Alvarado		900,000.00
000-Sin Actividad		900,000.00
001- Construcción de Alcantarillado Sanitario en la Colonia Lopez Alvarado		900,000.00
15 01 001 000 001 47210 11-001-01 20 0412	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	900,000.00
122		
02-Obras de Infraestructura Vial		461,265.12
001-Apertura de Colles en el Municipio		461,265.12

10/01				
Punto No. 10- Aprobación del Plan de Inversión 2025. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó el Plan de Inversión año 2025, o excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo.				
Nº de	Cod.	U. de Medición	Ejecución	Fondos

Nº de Proyecto	Codi- fo- 90/06- jeto del Costo	Nombre del Proyecto	Ubicación Exoc- ta del Proyecto	Presupuesto Aprobado	Ejecución Trimes- trial	Fondos Utilizados
			Urbano Rural		I II III IV	Proprios Transferen- cias
1-Programa Fortalecimiento Social y comunitario						



1.1 Sector Educación

1	55110	Subsidio al sector Educación		700,000.00	✓	✓	✓	✓	100,000.00	600,000.00
		Sub Total Sector		700,000.00					100,000.00	600,000.00

1.2 Sector Salud

1	55110	Subsidio al sector salud		577,000.00	✓	✓	✓	✓	77,000.00	500,000.00
		Sub Total Sector		577,000.00					77,000.00	500,000.00

1.3 Sector Agua y Saneamiento

1	52200	Aporte al Consejo Cuenca Rio Hooscorán según convenio	En el casco Urbano Aguarterique	60,000.00	✓	✓	✓	✓	0.00	60,000.00
2	47110	Mantenimiento del proyecto de Agua en el Municipio.	En el casco Urbano Aguarterique	100,000.00	✓	✓	✓	✓	0.00	100,000.00
3	47110	Saneamiento Ambiental del Municipio, Recolección de desechos sólidos.	En el casco Urbano Aguarterique	167,000.00	✓	✓	✓	✓	67,000.00	100,000.00
4	47110	Construcción de tanque para almacenamiento de agua Potable en la comunidad Llanos de Candelario	Llanos de Candelario	200,000.00					50,000.00	150,000.00
		Sub Total Sector		527,000.00					117,000.00	410,000.00

1.4 Atención de Emergencia COVID 19

	55110	Prevención de Propagación de COVID 19	Barrio El Centro, Aguarterique	20,000.00	✓	✓	✓	✓	0.00	20,000.00
		Sub Total Sector		20,000.00					0.00	20,000.00

1.5 Sector Electrificación

1	47210	Construcción de sistema de Energía eléctrica con Interconexión a la Red, en las comunidades El Paque, Tupe y Conchos de Munuque	Paque, Tupe y Conchos de Munuque	2,000,000.00						2,000,000.00
		Sub Total Sector		2,000,000.00					0.00	2,000,000.00

1.6 Sector Viviendas de Familias en Situación de Pobreza Extrema

1	54110	Construcción de techos a viviendas de personas de escasos recursos económicos, en todo el Municipio	En el Municipio Aguarterique	2,995,000.00						2,995,000.00
---	-------	---	------------------------------	--------------	--	--	--	--	--	--------------



2	54110	Mejoramiento de Pisos a viviendas de Personas de Escasos Recursos Económicos.	En el Municipio de Aguachic	2,042,089.64	96,489.88	2,000,599.76
		Sub total Sector		5,042,089.64	96,489.88	4,995,599.76

1.7 Sector Niñez y Juventud

1	54110	Fortalecimiento a program	En el Mun		100,000.00	✓		100,000.00
		mas de la ninez y juven	cipio de Agu					
		tud	Oniquiqui					
		Subtotal Sector			100,000.00		0.00	100,000.00
		Gran Total			9,016,089.64		390,489.00	8,625,599.75

2. Programa Atención a la Mujer

2.1 Eje de Prevención de violencia

54200	Fe Prevención de la violencia 20%	Barrío el Centro, Aguacatán, Peten	246,445.71	✓	✓	✓	✓		246,445.71
Sub Total			246,445.71					0.00	246,445.71

2.2 Fie de Economia

54200	Eje de Economía 30%.	Donde el Centro Agronómico	369,668.57	✓	✓	✓	✓		369,668.57
	Sub Total		369,668.57					0.00	369,668.57

23 Eje Participación Social y Política

54200	Eje Participación social y político 10%.	Barrio el Centro, Aguacatenrique	123,222.85	✓	✓	✓	✓	123,222.85
	Sub Total		123,222.85				0.00	123,222.85

2.4 Eje de Salud

54200	Eje de Salud 20%	Porción El Centro, Aguacatén	246,445.71	✓	✓	✓	✓		246,445.71
	Sub Total		246,445.71					0.00	246,445.71

2.5 Eje de Educación

54200	Eje de Educación 10%	Barrio El Centro, Ag. onquiquiz	123,222.85	✓	✓	✓	✓	123,222.85
	Sub Total		123,222.85				0.00	123,222.85

2.6 Eje Ambiente

54200	Eje Ambiente 10%	Bqinto El Centro, Aguonquikigwa	123,222.85	✓	✓	✓	✓	123,222.85
	Sub Total		123,222.85					123,222.85
	Gron Total		1,232,228.54				0.00	1,232,228.54

Programa Fortalecimiento Cultural y convivencia Social		Bono total	
1.3.	Programa Fortalecimiento Cultural y convivencia Social		



3.1 Sector Seguridad Ciudadano

1	47210	Ampliación de Sistema Eléctrico en diferentes Sectores de la Comunidad de Condellario.	En el caso Urbano Aguonque ferique	1,000,000.00						1,000,000.00
2	47210	Construcción de Sistema Eléctrico con Interconexión a la Red en la comunidad Pre de la Cuesta.	Pre de la Cuesta	1,300,000.00						1,300,000.00
		Sub Total Sector		2,300,000.00					0.00	2,300,000.00

3.2 Sector Participación Ciudadano

1	54200	Cabildos Abiertos	Barrio el Centro, Aguonque ferique	100,000.00	✓	✓	✓	✓		100,000.00
2	54200	Fortalecimiento a la comisión Ciudadano de Transparencia y Comisionado Municipal	Barrio el Centro, Aguonque ferique	30,000.00	✓	✓	✓	✓		30,000.00
3	54110	Ayudas Sociales a Personas de Escasos Recursos Económicos	Barrio el Centro, Aguonque ferique.	350,000.00	✓	✓	✓	✓		350,000.00
4	47210	Construcción de Edificio Centro Comunal en la comunidad Las Anonas	Las Anonas	700,000.00						700,000.00
		Sub Total Sector		1,180,000.00					0.00	1,180,000.00

3.3 Sector Cultura

	54200	Subsidio a Actividades Culturales en el Municipio	Barrio el Centro, Aguonque ferique	350,000.00		✓	✓			350,000.00
		Sub Total Sector		350,000.00					0.00	350,000.00

3.4 Sector Preservación del Patrimonio

	54200	Fortalecimiento a la preservación del Patrimonio Municipal	Barrio el Centro, Aguonque ferique	200,000.00	✓	✓	✓	✓		200,000.00
		Sub Total Sector		200,000.00					0.00	200,000.00

3.5 Sector Deporte

1	54200	Subsidio a actividades deportivas	Barrio el Centro, Aguonque ferique	150,000.00						150,000.00
2	47210	Adquisición de Terreno para Construcción de Campo de Fútbol en la comunidad	Los Mesas	748,914.14						748,914.14



Las Mesas

Sub Total Sector

Eran Total

898,914.14

4,928,914.14

0.00 898,914.14

0.00 4,928,914.14

4. Programa Fortalecimiento al desarrollo Administrativo y Económico

4.1. Sector Turismo

54200	Fortalecimiento actividades del Turismo local	Barrio el Centro, Aguacate, San Juan	30,000.00	✓	✓	✓	✓		30,000.00
	Sub Total Sector		30,000.00					0.00	30,000.00

4.2 Sector Actividades Productivas del Municipio

54200	Fortalecimiento a Productores del Municipio, (Mediante Fertilizantes, Bombas de Mochila, Etc)	Barrio el Centro, Aguacate, San Juan	400,000.00	✓	✓				400,000.00
	Sub Total Sector		400,000.00					0.00	400,000.00

4.3 Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

54200	Apoyo a Micro Emprendedores del Municipio	Barrio el Centro, Aguacate, San Juan	250,000.00						250,000.00
	Sub Total Sector		250,000.00					0.00	250,000.00

4.4 Sector Piedad Vial

49210	Mantenimiento Rutinario de Calles no Pavimentadas del Municipio	Barrio el Centro, Aguacate, San Juan	1,636,191.88	✓	✓	✓	✓	585,734.81	1,050,457.07
49210	Instalación de Alcantarillas en la Quebrada Llunina, Calle que conduce a Sector de La Pintre en Comunidad La Quequera	La Quequera	350,000.00						350,000.00
	Sub Total Sector		1,986,191.88					585,734.81	1,400,457.07

4.5 Sector Fortalecimiento Administrativo y Catastral

54200	Fortalecimiento al Departamento de Catastro Municipal, Mediante Levantamiento Catastral Urbano y Rural.	Barrio el Centro, Aguacate, San Juan	384,000.00	✓	✓	✓	✓		384,000.00
	Sub Total Sector		384,000.00					0.00	384,000.00
	Eran Total		3,050,191.88					585,734.81	2,464,457.07

5. Programa Infraestructura

5.1 Sector de Obras de Infraestructura Municipal

1 49210	Construcción de Alcantarillas	Colonias	900,000.00						900,000.00
---------	-------------------------------	----------	------------	--	--	--	--	--	------------

5.2 Sector Red Vial									
47210	Apertura de colles en el Municipio	En todo el municipio de Guadalupe	461,265.12						461,265.12
	Sub Total Sector		461,265.12					0.00	461,265.12

5.3 Sector de Cuotas Sedes Cables (Mancomunidades, Municipios, Barrios)									
1	55110	Cuota al Tribunal Superior de Cuentas	Barrio el Centro, Aguacate	246,445.71	✓	✓	✓	✓	246,445.71
2	55110	Cuota a la Mancomunidad de Aguas	Barrio el Centro, Aguacate	456,000.00	✓	✓	✓	✓	456,000.00
3	55110	Cuota Asociación de Municipios de Honduras	Barrio el Centro, Aguacate	25,746.24	✓	✓	✓	✓	25,746.24
4	55110	Cuota al INFOP	Barrio el Centro, Aguacate	300,000.00	✓	✓	✓	✓	300,000.00
Sub Total Sector				1,028,191.95					0.00 1,028,191.95

42310	Adquisición de Equipo de Oficina y Muebles	Banco el Centro Agr. Orquetaqui	50,000.00					50,000.00
	Adquisición de Utensilios y equipo de cocina	Banco el Centro Agr. Orquetaqui	25,000.00					25,000.00
	Sub Total Sector		75,000.00					75,000.00
	Bran Total		2,464,457.07				0.00	2,464,457.07
	Total Presupuesto		20,697,881.26				976,224.69	19,715,656.57

Punto No. 11.- El jefe de presupuesto y contabilidad Alex Fabricio Manzaneros presenta a la corporación municipal la Notificación del Dictamen de Rendición de cuentas EL acumulado e informe de avance físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado al 11 trimestre del año 2024, remitido a esta municipalidad por parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Punto No. 12.- Aprobación de Planilla de Sueldos y Salarios 2025. La corporación municipal discute y por mayoría de votos aprobó la planilla de sueldos y salarios para el año 2025 por L. 2,686,800.00 Décimo cuartonois L. 207,552.28 vacaciones L. 70,868.00 aguinaldos L. 223,900.00 haciendo un total de L. 3,189,120.28. Punto No. 13.- El señor alca-
de municipal Erlin Omar Rodríguez; tesorero Municipal Xenia Ja-
keline Chavez solicitaron a la corporación municipal lo apro-



bación de aceptación de caución o fianza a favor de la municipalidad y así dar cumplimiento a lo que establece el Reglamento de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas en su artículo No. 133. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la aceptación de caución o fianza a favor de la municipalidad para el desempeño en los cargos de: Alcalde Municipal y Tesorero Municipal, a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo. Punto No. 14- La Auditora Municipal Licda. Iris Corazón Ramos Montes presento y solicito aprobación a la corporación municipal del POA 2024 y 2025. La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó el POA 2024 y 2025. Punto No. 15- La Auditora Municipal Licda. Iris Corazón Ramos Montes presento a la corporación municipal el Informe de Auditorio correspondiente al mes de Octubre del año 2024. Así mismo presento el Informe de Supervisión 01/2024 Semana del 4 al 8 de Noviembre del 2024, con recomendaciones que se dieron a conocer a la corporación municipal. Punto No. 16- Acuerdos y Resoluciones. a) El jefe de presupuesto y contabilidad Alex Fabricio Monzanes solicito a la corporación municipal la aprobación de modificación presupuestaria en el Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social mediante traslado entre Objetos del gasto por la cantidad de L. 52,301.00.

Programa	Sector	Actividad	Descripción	Objeto del Gasto	Menos	Mas
			Proyecto Cambio de 2 Trans-	47210 11-	L. 52,301.00	
Programa	Seguridad	Sin	formadores en la comuni-	001-01 20		
Fortalecimen-	Ciudadano	Actividad	dad de la Quisera (Sector	5		
to Cultural			Polo Blanco y La Pinte)			
y Conviven-	Seguridad	Sin	Fortalecimiento al patr-	54110 11-		L. 52,301.00
cia Social	Ciudadano	Actividad	noto de la comunidad Que	001-01 20		
			brado Hondo	5		
Total					L. 52,301.00	L. 52,301.00

La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la modificación presupuestaria en el Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social mediante traslado entre Objetos del gasto por la cantidad de L. 52,301.00 a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo. b) El jefe de presupuesto y contabilidad Alex Fabricio Monzanes solicito a la corporación municipal la aprobación de modificación presupuestaria en el Programa Fortalecimiento social y comunitario mediante traslado entre objetos del gasto por la cantidad de L. 2,500.00. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la modificación presupuestaria en el Programa Fortalecimiento social y comunitario mediante traslado entre Objetos del gasto por la cantidad de L. 2,500.00 a excepción del



regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo.

Programa	Sector	Descripción	Objeto del Gasto	Menos	Mas
Fortalecimiento Social y Comunitario	Agua y Saneamiento	Reconstrucción del Proyecto de Agua en la Comunidad el Guapinol	47110 11-001-01 205	L. 2,500.00	
		Saneamiento Ambiental de Municipio, Recolección de Desechos Solidos	47110 11-001-01 205		L. 2,500.00
		Total		L. 2,500.00	L. 2,500.00

c) El jefe de Administración Tributario y Encargado del Personal Nallely Esobrielo Boneros, presento y solicito la aprobación del Organigrama Municipal. Por tanto, la corporación municipal por unanimidad de votos aprobó el Organigrama Municipal. Punto No. 17. Asuntos Varios. Se presentaron varias personas que son beneficiadas con el servicio de agua potable, quienes fueron convocadas a la Reunión con el objetivo de aclarar la situación de porque no están pagando el servicio de agua, en vista que el vice alcalde Edén Andrés Figueroa, había informado que termino la revisión de todos los pegues de agua y encontró varios beneficiarios que no están pagando el servicio de agua Potable. Seguidamente el señor alcalde Frilín Omar Rodríguez manifestó que las personas que aparecen en los listados es porque trabajaron en el proyecto, por lo tanto se tienen que ingresar en el Sistema (SAFT) para que paguen la mensualidad al igual que aquellas personas que cuentan con un recibo de compra del peque de agua y al contrario de los(as) que no aparecen en los listados y no cuentan con recibo tienen que pagar el peque de agua. En segundo la regidora segunda la señora Sofia Trujillo manifestó que el pago del servicio de agua es para la sostenibilidad del proyecto. Por tanto, se dio solución a las personas que estaban en los listados y a los que contaban con recibo, así mismo se informó que hoy personas que no están utilizando el peque de agua se le va a taponar. No habiendo mas que tratar se dio por finalizada la sesión. Firmando.

Alcalde Municipal

Sofia Trujillo E.

Regidora Segunda

Regidor Tercero

Regidor Cuarto

Vice Alcalde

Regidora Tercera

Regidora Cuarta

Regidora Quinta

Regidor Primero

Regidor Segundo

Regidor Tercero

Regidor Cuarto

Regidor Quinto

Secretaria Municipal